

Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora

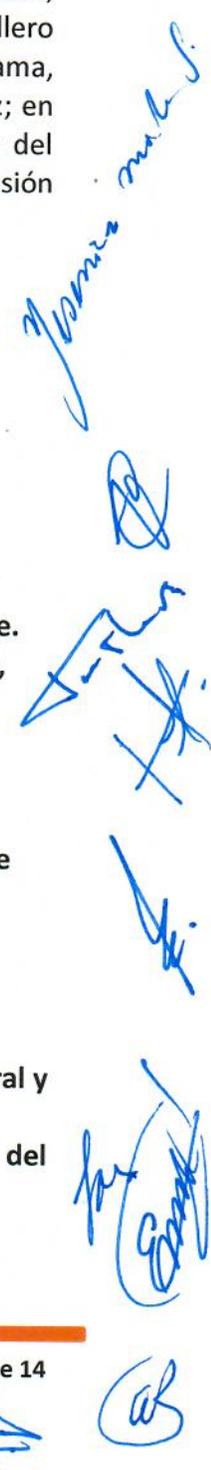
Acta de la X Sesión Ordinaria 2019

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora; siendo las 17:00 horas del día Jueves 28 de Mayo del 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de las Oficinas del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, ubicado en Blvd. Navarrete No. 365, Colonia Santa Fe; los integrantes del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, los CC. Consejeros, Ernesto Acuña Acuña, Agustín Bartolini Bojórquez, Jesús Elierse Caballero Lagarda, Luis Arturo Duarte Segura, Hermenegildo Gutiérrez Obeso, Jorge I. León Balderrama, Alejandro Madonia Guzmán, David Alejandro Martínez Aguirre y Yesenia Molina Jiménez; en atención a lo estipulado en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, para la celebración de la X Sesión Ordinaria del año 2019; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Presidencia.**
 - 1.1. Lista de asistencia y verificación de Quorum.
 - 1.2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. **Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte.**
 - 2.1. Transporte Público Urbano: Análisis Comparativo de las Ciudades de Hermosillo, Sonora – Celaya, Guanajuato.
3. **Comisión de Fijación y Actualización de Trifas.**
 - 3.1. Análisis de Tarifas de Sello y Carpeta Asfáltica, de la Modalidad de Transporte de Carga de Materiales para la Construcción y Minerales No Industrializados.
4. **Comisión de Administración.**
 - 4.1. Informe Individual de Auditoria del Desempeño 2018.
 - 4.2. Informe Individual de Auditoria de Gabinete de Información Financiera Trimestral y de Cuenta Pública 2018.
 - 4.3. Propuestas de Candidatos a Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del Transporte Público del Estado de Sonora.
5. **Asuntos Generales.**



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como inicio formal de la sesión, en lo referente al **punto 1.** del Orden del Día, se procedió al desahogo del **punto 1.1.**, el Presidente del Consejo, C. Jesús E. Caballero Lagarda, pasó lista de asistencia y verificó la existencia de Quórum Legal, habiendo tal y declarándose el mismo.

A continuación, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, procedió a enunciar el contenido del Orden del Día para esta Sesión, mismo que fue propuesto e integrado por consenso en la 10a. Reunión de Presidentes de Comisiones Temáticas y enviado vía correo electrónico a los Consejeros.

Posteriormente, se atendió el desahogo del **punto 1.2.**, correspondiente a la lectura del Acta de la Sesión anterior, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, comento que esta acta fue envía por correo electrónico a todos los Consejeros por el Secretario Técnico, C. Miguel Ángel Romano Romero, habiéndose incorporado sus comentarios y observaciones de los Consejeros que así lo hicieron, por lo cual pregunto al Pleno si se omite la lectura del contenido del Acta, estando todos de acuerdo, procediéndose a turnarla para se turnó para la firma correspondiente.

Acto seguido y de conformidad al Calendario de Moderadores aprobado, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, comento al Pleno del Consejo que esta Sesión será Moderada por el Consejero C. Jorge I. León Balderrama.

Continuando con la Sesión, se pasó al desahogo del **punto 2.**, correspondiente a la Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte, para atender el **punto 2.1.**, Transporte Público Urbano: Análisis Comparativo de las Ciudades de Hermosillo, Sonora – Celaya, Guanajuato, por lo que el Consejero Moderador el Consejero C. Jorge I. León, cedió la palabra al Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, para la exposición del tema.

El Consejero el C. Alejandro Madonia Guzmán menciona que, en la presentación del día de hoy, se está dando continuidad a los trabajos de análisis Comparativo entre Ciudades que esta Comisión viene realizando, y para exponer el tema cedió la palabra a la Consejera C. Yesenia Molina Jiménez.

La Consejera C. Yesenia Molina Jiménez primeramente comento que, se seleccionó la ciudad de Celaya, Guanajuato, porque su cercanía con la ciudad de León, las cuales son casos de éxito en los sistemas de transporte urbano, no solo de México, si no de Latinoamérica; asimismo, preciso que, la ciudad de Celaya constituye una zona metropolitana junto con las ciudades de Apaseo el Grande y Villagrán, además de que, coexisten los sistemas de transporte urbano y suburbano.

Mano molina j.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

La Consejera C. Yesenia Molina Jiménez procedió a exponer las principales características de sociodemográficas y del transporte en ambas ciudades:

		TABLA COMPARATIVA NO. 1 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO: ANÁLISIS COMPARATIVO HERMOSILLO Y CELAYA Variables e indicadores de la situación en el Transporte Público Urbano	
		HERMOSILLO	CELAYA
Factor/Subfactor		Norte del País	Centro del País
Regionalización		Norte del País	Centro del País
Población (hab)		884,273	494,304
Superficie Urbana (ha)		11,161	4,471
Densidad Urbana (hab/ha)		79.2	104.8
Viviendas habitadas		257,694	85,381
Automóviles registrados		195,221	79,425
Porcentaje de viviendas con automóvil		70.8	55.3
Habitantes por automóvil		4.5	5.9
Viajes persona día (vpd)		602,000	508,280
Reparto Modal	Trayectos Transporte Público	220,000	275,371
	Trayectos Transporte Privado y Taxis	402,000	232,909
	Porcentaje transporte público	37%	54%
	Porcentaje transporte privado	63%	46%
Parque vehicular	Autobús	360	450
Rutas	Convencionales	36	63
Longitud de las vialidades (km)		2,778	1,010
Superficie Vial (ha)		4,167	1515
Superficie urbana utilizada en vialidad		37%	34%

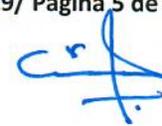
Yesenia Molina Jiménez
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

La Consejera C. Yesenia Molina Jiménez expuso que en materia de normatividad de la operación y prestación del servicio se destacan los siguientes aspectos:

 CCT Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora		TABLA COMPARATIVA NO. 1 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO: ANÁLISIS COMPARATIVO HERMOSILLO Y CELAYA Variables e indicadores de la situación en el Transporte Público Urbano
Rubros	HERMOSILLO	CELAYA
Normatividad establecida en:	Norma Técnica de Calidad NTC-001-CCT-2017 del Servicio Público de Transporte en la modalidad de "pasaje urbano" del Estado de Sonora.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Movilidad de Guanajuato y sus Municipios. (LMG) • Reglamento de Transporte Público de personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, GTO. (RTPC) • Reglamento Interno de la Dirección General de Movilidad y Transporte Público de Celaya, GTO. (RDGM)
Tipo de Normatividad	Norma Técnica de Calidad	En el art. 4 de la LMG, se indican los principios rectores de la movilidad , los cuales son: Accesibilidad Universal, Calidad y Derechos Humanos en la Movilidad.
Contenido	Atributos de calidad	Principalmente normas administrativas y sanciones por incumplimiento.
Calidad del Servicio	Se establece en la NTC-001-CCT-2017 que: La calidad en el Servicio, consiste en cumplir con un proceso mínimo de operación que busca satisfacer las demandas básicas de cobertura y cumplimiento de horarios, a través del acatamiento de los atributos de programación, disponibilidad y frecuencia de paso.	En la frac. I del art.48 de la LMG se indica que el usuario tiene derecho a recibir un servicio de calidad, en forma permanente, regular, continuo, uniforme e ininterrumpido y en las mejores condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad, higiene y eficiencia. En el art. 20 del RTPC se indican los elementos básicos para una operación del servicio con calidad, los cuales son: Itinerario de Ruta, Horario de Servicio, Frecuencia de Servicio y Despachos.
Seguimiento a y Quejas y Accidentes	En la página web de UNE (http://une.sonora.gob.mx/) se indica que se reciben comentarios, quejas, opiniones y sugerencias, además proporcionan dos números de teléfono (6621 04 77 88 y 01800 717110).	En la frac. I del art.48 de la LMG se indica que el usuario tiene derecho a conocer el medio donde podrá anteponer denuncias, quejas y sugerencias. En el art.41 del RDGM se indica que la Unidad de Atención Ciudadana.
Calidad del Autobús	Se establece en la NTC-001-CCT-2017 que: Para cumplir con este atributo, se debe de acatar una guía mecánica, de seguridad, comodidad, limpieza e imagen.	En el art.48 del RTPC se indica que la vida útil de las unidades de transporte público es de 10 años. En el art. 50 del RTPC se indican las características mínimas que las unidades de transporte público deben de cumplir.

Yesenia Molina Jiménez
 A-11-19
 X-11-19
 J-11-19
 K-11-19
 L-11-19
 M-11-19
 N-11-19
 O-11-19
 P-11-19
 Q-11-19
 R-11-19
 S-11-19
 T-11-19
 U-11-19
 V-11-19
 W-11-19
 X-11-19
 Y-11-19
 Z-11-19




La Consejera C. Yesenia Molina Jiménez expuso que en materia de normatividad de la operación y prestación del servicio se destacan los siguientes aspectos:

 <p>CCT Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora</p>		<p>TABLA COMPARATIVA NO. 1 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO: ANÁLISIS COMPARATIVO HERMOSILLO Y CELAYA Variables e indicadores de la situación en el Transporte Público Urbano</p>
Calidad de la Tecnología de Recaudo y Monitoreo	Se establece en la <i>NTC-001-CCT-2017</i> que: Este atributo, además de proporcionar <i>comodidad y seguridad al usuario</i> , ofrece a las instancias responsables información indispensable para establecer tarifas que permitan cumplir con las expectativas ofrecidas, mediante el cumplimiento de las <i>tecnologías de conteo de ascensos y descensos, localización, recaudo, transmisión y recepción de datos y video vigilancia</i> .	En el art.230 de la LMG se indica que para el <i>cobro y prepago de las tarifas</i> se establecerán las <i>tecnologías</i> que resulten más convenientes para brindar un mejor servicio al usuario. En el art.47 del RTPC se establece que los <i>vehículos del servicio público</i> de transporte deberán estar equipados con equipo <i>tecnológico</i> que les permita incorporarse a los <i>sistemas de recaudo y monitoreo</i> que promueva el municipio.
Calidad del Conductor	Se establece en la <i>NTC-001-CCT-2017</i> que: El conductor debe de cumplir con los siguientes atributos; <i>Manejo defensivo, seguro y eficiente, capacitación y presentación</i> , este último refiriéndose principalmente a brindar un trato amable, servicial y útil al usuario.	En la frac.III art.5 de la LMG, se indica que los conductores deberán de recibir <i>capacitación técnica</i> , así como de <i>primeros auxilios</i> . En el art. 239 se indica que los operadores deberán de someterse a los <i>exámenes psicofísicos, teóricos, prácticos o médicos</i> que se determinen. En los artículos 102 y 103 del RTPC se indican los <i>derechos y obligaciones de los conductores</i> de vehículos de transporte público.
Calidad de la Infraestructura Urbana y Comunicación	Se establece en la <i>NTC-001-CCT-2017</i> que: Para cumplir con este componente <i>las paradas establecidas</i> deberán de contar con <i>condiciones de seguridad y accesibilidad adecuadas</i> y los <i>mapas informativos</i> deberán estar <i>ubicados de manera asertiva</i> a través de la ciudad.	En el frac. IV a) del art. 5 de la LMG se indica que la <i>infraestructura urbana</i> deberá contar con los elementos necesarios para <i>accesibilidad universal, segura, cómoda, confortable y de calidad para sus desplazamientos</i> .
Manual de Identidad	Se establece en la <i>NTC-001-CCT-2017</i> que: La <i>Identidad visual representa la imagen</i> y es un requisito que se aplique de manera consistente, <i>con los colores, tipografía y medidas estándares</i> en las Unidades de Transporte Público de Pasaje Urbano en Sonora.	En el art. 96 del RTPC se indica que los concesionarios deberán obtener de la DGM la <i>aprobación de colores y logotipos</i> a utilizar para la imagen de los vehículos, así como utilizar la <i>razón social, colores y número económico autorizados</i> .

Yesenia Molina Jiménez

X

X

X

X

X

X

Para concluir, la Consejera C. Yesenia Molina Jiménez presento las principales conclusiones a las que llego la Comisión de Seguimiento a la Calidad en el análisis comparativo que realizo de las ciudades de Celaya y Hermosillo:

- ✓ El sistema de transporte convencional de la ciudad de Celaya funciona de acuerdo con las condiciones de la zona metropolitana y cuenta con leyes y reglamentos que lo sustentan; sin embargo, esta encasillada en un sólo sistema de transporte urbano y no cuenta con planes a futuro de nuevas modalidades como el BTR.
- ✓ Ambos sistemas son similares, destaca la ciudad de Celaya en la normatividad en la Calidad de Servicio, especialmente por dar atención y seguimiento a las dudas, quejas, sugerencias y accidentes al contar con una unidad especializada para dicha tarea.
- ✓ La ciudad de Celaya, a pesar de tener menor número de habitantes tiene más rutas y más unidades que Hermosillo.
- ✓ En la normatividad de la ciudad de Celaya se establecen sanciones por incumplimiento y en la práctica se aplica al grado de sacar de circulación empresas concesionarias hasta que subsanen el incumplimiento.

Asimismo, expuso las principales recomendaciones:

- ✓ Utilizar estos resultados comparativos al momento de actualizar la normatividad actual que rige al Estado de Sonora.
- ✓ Considerar la normalización a nivel municipal, debido a los resultados observados en este municipio.

Finalizada la exposición de la Consejera C. Yesenia Molina Jiménez, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, informo al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra el Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre, C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso y C. Jorge I. León Balderrama.

El Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre comento que reconoce el trabajo que está realizando la Comisión de Seguimiento a la Calidad y propuso que se comparta el documento que se presentó del día de hoy, para su manejo en el Portal del CCT y en Redes Sociales, y dándole valor al documento, se debería de compartir, por lo que, también propuso, se enviara a las autoridades del Municipio de Hermosillo, para que tuvieran conocimiento de la situación del transporte en su demarcación, para .

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso menciono que es un excelente trabajo el que presento la Comisión de Seguimiento a la Calidad, y siguiere que se tenga cuidado en el uso de los documentos, que en algunas variables que se presentan está muy alejado de la realidad, como en el hecho de que se menciona del subsidio en Sonora, el cual no existe; además, ver y cuidar las diferencias que hay entre las ciudades del análisis, es especifico en población y territorio, las cuales son muy notorias.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama comento que le parece un estudio y esfuerzo interesante el que presento la Comisión de Seguimiento a la Calidad, por lo que se tienen que sacar provecho del análisis comparativo, destaco el excelente trabajo con pocos recursos y que se tienen que aprender de las lecciones de otras ciudades, que han avanzado en mejorar sus sistemas de transporte, e igualmente propuso que se divulgue la información en el Portal Web del CCT.

A este respecto, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán menciono que coincide con algunas de las opiniones de los Consejeros, preciso que el análisis realizo fue en base a los valores prevalecientes y no en un solo momento, ya que existen aspectos coyunturales, y que se trata de tener una opinión informada, en base a información y conocimiento fundamentados, y coincide que se pueden obtener lecciones de lo presentado.

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda en uso de la palabra comento que, es interesante lo presentado por la Comisión de Seguimiento a la Calidad, ya que los ejercicios de análisis comparados sientan las bases de lo que se tienen que hacer, y preciso que, se tiene que ser más objetivos y cuidadosos en la selección de las variables a comparar, ya que los análisis deben de ser entre iguales, pero que se pude obtener un aprendizaje, anticiparse y no llegar tarde, y que es lo que se requiere en Sonora.

Asimismo, pregunto ¿cuándo este Consejo va a presentar iniciativas de reformas a la Ley 96 Orgánica del CCT?, buscando diferenciar entre Consejo Consultivo y Consejo Técnico, además recomendó seguir mapeando las ciudades de México para generar conocimiento de análisis comparado, para fortalecer el acervo del conocimiento, que nos permita convertirnos en un Instituto de Investigación Aplicada, destacando en este aspecto las propuestas que modifiquen el marco legal y normativo del CCT, propuso como punto de Acuerdo que la Comisión de Seguimiento a la Calidad continúe con los trabajos de Análisis Comparado entre Ciudades materia de Calidad, siendo aprobado por Unanimidad por todos los presentes.

Continuando con el orden del día, se pasó a abordar el **punto 3.**, correspondiente a la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas, para exponer el **punto 3.1.**, Análisis de Tarifas de Sello y Carpeta Asfáltica, de la Modalidad de Transporte de Carga de Materiales para la Construcción y Minerales No Industrializados, por lo que, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, cedió la palabra al Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez Presidente de la Comisión, para que expusiera el tema.

El Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez comento que, la información que se va a presentar incorpora los cálculos relativos al acarreo del sello y la carpeta asfáltica, además de que se encontraron inconsistencias en las capacidades de carga de las unidades, por lo que se unifica la presentación, para que explicara el punto, cedió la palabra al Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura.

El Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura menciona que con la información que se presenta en la Sesión de hoy, se complementa el dictamen que se presentó el día 13 de Marzo del año en curso, donde se autorizaron las tarifas de la modalidad de carga, que se publicaron en el Boletín Oficial el 17 de Abril.

Informo que se presentan las tarifas del acarreo del sello y la carpeta asfáltica, así como de la renta diaria de unidades, por lo que la Comisión de Tarifas se aboco al análisis de las notas y comentarios que se realizaron al dictamen, por lo que basados en la Ley de Obras Públicas, además de los usos y costumbres, se concluye que para las tarifas se tienen que presentar para el acarreo por m³, el cual es distinto a lo presentado por el acarreo según la capacidad de las unidades de carga, por lo que presento el siguiente cuadro con las tarifas que se obtuvieron de los cálculos:

Tarifas del Servicio Público de Transporte en la Modalidad de Carga de Materiales para la Construcción y Minerales No Industrializados.

CONCEPTO	\$/M ³
\$/M ³ Acarreo primer kilómetro	\$ 14.93
\$/M ³ por Kilómetros subsecuentes	\$ 4.90
\$/M ³ Por la transportación de materiales en movimientos internos requeridos en cualquier tipo y obra dentro de la ciudad	\$ 20.83
\$/M ³ Por la transportación de materiales en movimientos para la construcción de presas y escolleras para primer kilómetro	\$ 15.53
\$/M ³ Por la transportación de materiales en movimientos para la construcción de presas y escolleras para kilómetros subsecuentes	\$ 6.03
Renta diaria de unidad en jornadas de ocho horas	\$ 3,512.88

\$/M ³ Acarreo primer kilómetro para sello y carpeta asfáltica	\$ 16.42
\$/M ³ Kilómetros subsecuentes para sello y carpeta asfáltica	\$ 5.39

En atención a la información del cuadro anterior propuso que, dada la importancia de las tarifas para el sector de la construcción en el Estado, se elabore un nuevo dictamen, el cual estará sujeto a aprobación del Pleno d este Consejo.

Concluida la exposición el Consejero C. Jorge I. León Balderrama comento al Pleno que, se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra el mismo y el Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama comento que, si hubo omisión en el dictamen, al no incluir lo relativo a las tarifas del acarreo del sello y la carpeta asfáltica, así como de la renta diaria de unidades, y dado que se ha generado conflictos, se tienen que atender las observaciones, y toda vez que el CCT esta facultado, si es necesario, por las condiciones de la situación socioeconómica, hacer una nueva actualización de tarifas.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso a este respecto menciono que, al interior del Consejo se entiende la situación y se puede corregir, pero al exterior se está preparado para los amparos que se presenten, toda vez que, ya que se publicó una tarifa, con una estructura e importe ya autorizados por el Pleno, por lo que se tienen que ver y cuidar los aspectos legales de esta situación, para buscar la mejor salida.

El Presidente del Consejo C. Jesús Eliese Caballero Lagarda preciso que lo que presento la Comisión de Tarifas fue un apartado comparado con la estructura que se publicó en 2017, y que este Consejo no se intimida ante amenazas o amparos que se llegaran a presentar, por lo que propuso que se realizara una Sesión Extraordinaria el próximo Martes 04 de Junio, para que Comisión de Tarifas concluya el dictamen, con lo que falto publicar, fortaleciendo el apartado de exposición de motivos que es la parte legal que soportara este dictamen; lo cual fue aprobado por Unanimidad por todos los Consejeros Presentes.

Acto seguido, se pasó a tocar el siguiente punto del orden del día, **punto 4.**, correspondiente a la Comisión de Administración, para exponer los **puntos, 4.1.**, Informe Individual de Auditoria del Desempeño 2018, **4.2.**, Informe Individual de Auditoria de Gabinete de Información Financiera Trimestral y de Cuenta Pública 2018, y **4.3.**, Propuestas de Candidatos a Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del Transporte Público del Estado de Sonora, por lo que, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, Presidente de la Comisión procedió a exponer el tema.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama menciono que, respecto al **punto 4.1.**, Informe Individual de Auditoria del Desempeño 2018, informo que, se recibió en este Consejo Oficio del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF), donde informa el Resultado Individual de esta Auditoria, por lo que, procedió a presentar estos resultados, destacando que, de 2 hallazgos que se incluyeron en este informe, que están relacionados con los procedimientos de adquisiciones, estos fueron solventados, por lo que el ISAF emitió su Dictamen de Opinión Limpia.

En lo relativo al **punto 4.2.**, Informe Individual de Auditoria de Gabinete de Información Financiera Trimestral y de Cuenta Pública 2018, comento que también se recibió en este Consejo Oficio del ISAF, donde informa el Resultado Individual de esta Auditoria, por lo que procedió a explicar y presentar estos resultados.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama informo que el trabajo que realizo en ISAF consistió en revisar toda la documentación Financiera Trimestral y de Cuenta Pública 2018 de este Consejo, destacando que la conclusión final que emitió el ISAF fue de un Dictamen sin Modificación o Limpio; a este respecto, reconoció el trabajo que en la Comisión de Administración se está realizando, además del apoyo de las Comisiones Temáticas y del Personal de Apoyo de esta, lo cual demuestra que se está trabajando bien.

En lo concerniente al **punto 4.3.**, Propuestas de Candidatos a Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del Transporte Público del Estado de Sonora, comento que se recibieron 4 propuestas de candidatos, analizando sus respectivos currículos vitae.

Primeramente, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama agradeció y reconoció el trabajo, compromiso y responsabilidad que demostró el C. Miguel Ángel Romano Romero, en el periodo que se desempeñó como Secretario Técnico; a continuación, procedió a presentar los curriculum y se expuso el perfil de cada uno de los siguientes candidatos: C. Leticia Murillo Valenzuela, C. José A. Camacho Manzo, C. José M. Félix Noriega y C. Luis A. Galaz Tapia.

Destaco que el perfil del siguiente Secretario Técnico deberá de ser de probada experiencia y conocimiento, que venga a contribuir al trabajo que se realiza en este Consejo, por lo que, del análisis objetivo que conjuntamente realizo la Comisión de Administración y la Presidencia del Consejo, se seleccionó al C. Luis A. Galaz Tapia, quien tiene experiencia y conocimiento para desempeñar este trabajo, preciso que le auxiliara un ayudante que le apoyara en sus trabajos.

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda primeramente, felicito a la Comisión de Administración por los trabajos que en materia de atención de auditorías se realizan; en lo relativo a la selección del Secretario Técnico, informó que, se tenían dos procesos, un ejercicio de presentación de cada uno de los candidatos (pasarela), o un trabajo de selección interno, escogiendo el segundo, lo cual facilito y agilizo el proceso; por lo que, propuso como punto de acuerdo que, se apruebe al Nuevo Secretario Técnico el C. Luis A. Galaz Tapia, y que se presente en la siguiente Sesión del Pleno, lo cual fue aprobado por Unanimidad.

Asimismo, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda comento que, por necesidades en atención de amparos y demandas que ha tenido el Consejo, se debe de buscar un perfil en materia jurídica y legal, para que apoye los trabajos y actividades en esta materia al Consejo, por lo que solicito se aprobara este punto, lo cual fue autorizado por todos los Consejeros presentes.,

Finalmente, se pasó a tocar el **punto 5.**, Asuntos Generales, por lo que, el Consejero C. Francisco López Brambila pregunto a los Consejeros presentes si habría algún punto que tratar, solicitando la palabra el Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, C. Alejandro Madonia Guzmán y C. Ernesto Acuña Acuña.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso comento que el conoce a los C. Luis A. Galaz Tapia, al igual que a la C. Leticia Murillo Valenzuela, por lo que el perfil del Secretario Técnico es el indicado en la selección del C. Luis A. Galaz Tapia.

Asimismo, informo al Pleno que los Concesionarios del Transporte Publico Suburbano del Ciudad Obregón están pidiendo ajuste en la tarifa, toda vez que de la última actualización han pasado 2 años, y el litro del diesel ha pasado de \$14 a cerca de \$21 en ese periodo.

A este respecto, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda menciona que el procedimiento para solicitar ajuste de tarifas, es mediante audiencia, por lo que propuso se acuerde una reunión con estos Concesionarios para que expongan sus motivos; por otro lado, comunico que está por llegar un oficio de la Secretaria de Hacienda, donde notificara, como cada año, del cambio de horario buscando eficientar los recursos en materia de consumo de energía eléctrica, por lo que, durante el periodo de Junio a Agosto, las Sesiones del Pleno se realizaran en una horario de 13 a 16 horas, lo cual será notificado vía memorándum a todo el personal de este Consejo .

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso también comento que la Presidenta de la Comisión del Transporte en el Congreso del Estado, esta solicitando acompañar a este Consejo en sus salidas y visitas que realiza a los diversos municipios, y que el Congreso reconoce y respeta al CCT.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán menciona que en la reunión que se tuvo en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), este Consejo es reconocido como ente autónomo, y que continuarán asistiendo a las reuniones que se convoquen; asimismo, informa que el 05 de Junio saldrán al municipio de Nogales a levantar la información ara integrar el estudio Súbete al Camión de Nogales.

El Consejero C. Ernesto Acuña Acuña comento que sobre el aumento de tarifa en el transporte urbano y suburbano, el servicio no ha mejorado, y el usuario no se ha visto beneficiado, preciso que el en lo particular se ha subido a las unidades del transporte urbano en Hermosillo, y ha constatado que el servicio esta muy mal, que no ha mejorado, y que el usuario esta muy inconforme, y lo avala con entrevistas que realizo a 50 usuarios, por lo que plantea que el CCT debe de tener facultades para sancionar.

Finalmente, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda agradeció al C. Miguel Ángel Romano Romero por su trabajo y disposición en el periodo que fungió, y le deseo lo mejor en sus nuevas actividades.

Jesús Elierse Caballero Lagarda
Miguel Ángel Romano Romero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]*

ACUERDOS DE X SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019			
Fecha	Numero de Acuerdos	Responsable de Cumplimiento	Acuerdos
28/Mayo/2019	X O.2019-1	CONSEJO/SECRETARIA TÉCNICA	Aprobación del Acta de la 9ª. Sesión Ordinaria del 2019.
28/Mayo/2019	X O.2019-2	CONSEJO/ COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO Y AL PROGRAMA ESTATAL DEL TRANSPORTE	Se Aprobó que esta Comisión continúe con los trabajos de Análisis Comparado entre Ciudades materia de Calidad.
28/Mayo/2019	X O.2019-3	CONSEJO/ COMISIÓN DE FIJACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS	Se Aprobó que realizara una Sesión Extraordinaria el próximo Martes 04 de Junio, para que esta Comisión Tarifas concluya el Dictamen de Tarifas del Transporte en la Modalidad de Carga de Materiales para la Construcción y Minerales No Industrializados.
28/Mayo/2019	X O.2019-4	CONSEJO/ COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Se Aprobó: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevo Secretario Técnico al C. Luis A. Galaz Tapia, quien se presentará en la próxima Sesión del Pleno. ✓ Buscar un perfil en materia jurídica y legal para que apoye al CCT.

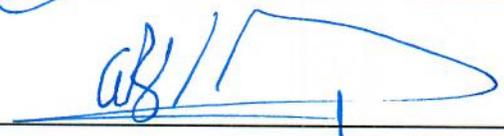
Yuan... m... d.
X X
...
...

No habiendo más asuntos que tratar, quien Preside la Sesión, da por terminada la Décima Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, siendo las 19:20 Horas, ratificando todo su contenido:

ERNESTO ACUÑA ACUÑA



AGUSTÍN BARTOLINI BOJÓRQUEZ



JESÚS ELIERSE CABALLERO LAGARDA



LUIS ARTURO DUARTE SEGURA



HERMENEGILDO GUTIÉRREZ OBESO



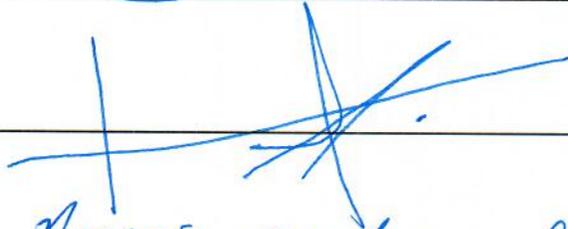
JORGE I. LEÓN BALDERRAMA



ALEJANDRO MADONIA GUZMÁN



DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ AGUIRRE



YESENIA MOLINA JIMÉNEZ

